ACTA DE SEXTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD
ACTA N° 06-CGIR-ESSALUD-2021

Siendo las 11:00 horas del martes 13 de julio del 2021, se reunieron los Representantes titulares y alternos integrantes del Comité de Gestión Integral de Riesgos, conformado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 221 -PE-ESSALUD-2021 y su modificatoria mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 649 -PE-ESSALUD-2021.

Cabe señalar que la presente reunión se realiza, de manera no presencial, atendiendo lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus sucesivas ampliaciones y modificatorias, que declaró el Estado de Emergencia Nacional.

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Mg. Dimitri Nicolás Senmache Artola	Presidente del Comité
2	Psi. Vicente Eleazar Mejía Ivancovich	Representante de la Gerencia General
3	Ing. Humberto Enrique Reyes Rocha	Representante del Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto – Secretario Técnico del Comité
4	Sra. Lucy Angélica Alvarado Espinoza	Representante del Gerente Central de Gestión Financiera
5	Dr. Hernán Francisco Ramos Romero	Representante - Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas
6	Dr. Ramses Alexis Roncal Ramírez	Representante del Gerente Central de Prestaciones de Salud
7	Dr. Carlos Hernando Rodriguez Cervantes	Representante del Gerente Central de Operaciones
8	Dr. Ricardo Dextre Bazalar	Representante del Gerente Central de Atención al Asegurado
9	Lic. Consuelo Inés Morán San Miguel	Representante del Jefe de la Oficina de Integridad
10	Lic. Isabel Dominguez Suarez	Representante del Jefe de la Oficina de Relaciones Institucionales
11	Mg. Rosa Luisa Ebentreich Aguilar	Representante – Jefa de la Oficina de la Calidad y Humanización

I. AGENDA

Validación del Proyecto de Política Institucional de Gestión Integral de Riesgos de ESSALUD, así como la propuesta de Acuerdo de Consejo Directivo, que serán remitidas para la aprobación de la Alta Dirección de ESSALUD.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

a. Del proyecto de Política Institucional de Gestión Integral de Riesgos del Proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo

El Secretario Técnico del Comité realizó una breve revisión de los actuados:

- Durante la Quinta reunión del Comité sostenida el pasado 16 de junio del 2021, se realizó la revisión de la propuesta de Politica Institucional de Gestión Integral de Riesgos en ESSALUD[1], acordando que los integrantes remitan sus aportes y observaciones mediante correo electrónico. De igual modo, se acordó diferir la aprobación del proyecto de Política hasta la incorporación de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización como parte del Comité.

[1] Propuesta inicial formulada por la Gerencia de Organización y Procesos de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, en atención al "Hito 8.1.6. Aprobación de normas de gestión de riesgo corporativo" establecido en la Hoja de Ruta del Libro Blanco "Hacia la Modernización de la Seguridad Social en el Perú" y la normativa vigente.

- Mediante correo electrónico del día viernes 09 de julio del 2021 se alcanzó: i) el proyecto actualizado de la Política Institucional de Gestión Integral de Riesgos en ESSALUD, dado los aportes recibidos, ii) el proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo a remitir para la aprobación de la Política y iii) el resumen de ajustes realizados, para la revisión correspondiente por parte de los integrantes del Comité.

- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 649 - PE-ESSALUD-2021, se incorpora a la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización como parte del Comité de Gestión Integral de Riesgos, conformado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 221 - PE-ESSALUD-2021.

Bajo esa premisa, el Secretario del Comité señaló que se habían considerado los aportes recibidos para la mejora del proyecto de Política Institucional de Gestión Integral de Riesgos del Seguro Social de Salud (ESSALUD), por tanto, luego de un intercambio de ideas, los presentes coincidieron en validar dicho proyecto.

b. Del proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo

El Secretario Técnico del Comité presentó el proyecto de Acuerdo mediante el cual se propone que el Consejo Directivo de ESSALUD, una vez revisada la documentación, convenga:

i) ***APROBAR la Política Institucional de Gestión Integral de Riesgos en el Seguro Social de Salud-ESSALUD***
Considerando que de acuerdo al literal a) del Artículo 11° del ROF de ESSALUD, es una de las funciones del Consejo Directivo el *"Dictar las políticas y lineamientos institucionales, en concordancia con la Política Nacional de Salud, las normas de aseguramiento universal que correspondan, el buen gobierno corporativo y otras que resulten aplicables".*

ii) ***DELEGAR en la Gerencia General la facultad de aprobar Manuales, instrumentos, herramientas y otros documentos para la gestión integral de riesgos en ESSALUD.***
Dado que, de acuerdo a la normativa vigente, dicha función[2] se encuentra atribuida en el Directorio o máxima autoridad ejecutiva (Presidencia Ejecutiva) o por delegación de estos puede ser atribuida al Comité de Gestión de Riesgo.

Sin embargo, acorde a los Lineamientos de Organización del Estado[3], aprobado mediante DS N° 054-2018-PCM, los **comités** se conforman **para tomar decisiones** sobre materias específicas, sin embargo carecen de administración propia.

Por ello, se considera pertinente atribuir dicha facultad a la Gerencia General, toda vez que guarda coherencia con su función contemplada en el literal b) del Artículo 14° del ROF vigente *"b) Dirigir, supervisar y evaluar el funcionamiento de la Institución,* ***emitir las directivas y los procedimientos internos necesarios, en concordancia con las políticas,*** *lineamientos, buenas prácticas de gobierno corporativo, humanización de la atención y demás disposiciones del Consejo Directivo y del Presidente Ejecutivo".*

iii) ***DISPONER, que la Gerencia General, sobre la base de la información alcanzada por el Comité de Gestión Integral de Riesgos de ESSALUD, conformado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 221-PE-ESSALUD-2021, presente trimestralmente un informe sobre las acciones realizadas en torno a la gestión integral de riesgos.***
Considerando que dicha disposición tiene por finalidad que ESSALUD implemente parte del Tercer Lineamiento propuesto en la Política de GIR referido al monitoreo y retroalimentación continua.

---

[2] Acorde al Art. 10° del Reglamento de Gestión Integral de Riesgos (RS N°044-2014-SUSALUD/S), el Directorio o máxima autoridad ejecutiva entre sus responsabilidades tiene c) Aprobar los Manuales de Organización y Funciones, de Gestión de Riesgos y de Procedimientos de la IAFAS.
De igual modo el Art. 11° del Reglamento de (RSN°010-2014-SUSALUD-CD), el Directorio o máxima autoridad ejecutiva entre sus responsabilidades tiene d) Aprobar el Manual de gestión del riesgo operacional.

[3] Acorde al Art. 29° de los Lineamientos de Organización del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, "29.1 Los comités son un tipo de órgano colegiado, **sin personería jurídica ni administración propia**, que se crean conforme lo dispuesto en la normativa especial que los regula, **para tomar decisiones sobre materias específicas**. Sus miembros actúan en representación del órgano o entidad a la cual representan y sus decisiones tienen efectos vinculantes para éstos, así como para terceros, de ser el caso. 29.2 Los comités se disuelven automáticamente cumplido su objeto y periodo de vigencia, de ser el caso."

Al respecto, luego de un intercambio de ideas, los presentes convinieron que la aprobación de la Política de Gestión Integral de Riesgos marca un hito en el desarrollo institucional y que, para agilizar su implementación resulta pertinente realizar la delegación en la Gerencia General de aprobar los demás instrumentos y documentos en materia de gestión integral de riesgos, por lo que coincidieron en validar el proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo en mención.

Finalmente, el Presidente del Comité señalo que formalizará el envío del proyecto de Política aprobado y el proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo a la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto a fin de que dicha instancia elabore el informe sustentatorio, emita la opinión técnica correspondiente y continue con el trámite para su aprobación.

III. ACUERDOS

1. Validar el proyecto de Política Institucional de Gestión Integral de Riesgos de EsSalud, en el marco de la responsabilidad atribuida en el artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 221-PE-ESSALUD-2020, su modificatoria y la normatividad vigente; en los términos descritos en el proyecto de política anexo al presente acuerdo.

2. Solicitar que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto elabore el informe técnico sustentatorio, emita su opinión y, de corresponder, remita el proyecto de Política Institucional de Gestión Integral de Riesgos de EsSalud validado y aprobado por el Comité a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, como parte del proceso de trámite de aprobación correspondiente; teniendo en cuenta lo dispuesto en la Carta Circular N° 027-GG-ESSALUD-2018 "Pautas para la presentación de temas a consideración y/o aprobación del Consejo Directivo de EsSalud".

3. Proponer el Proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo que formará parte del expediente para gestionar la aprobación de la Política en mención ante el Consejo Directivo de ESSALUD.

Siendo las 11:45 horas del martes 13 de julio del 2021, se dio por concluida la reunión, para cuyo efecto suscriben en señal de conformidad la presente Acta:

Mg. Dimitri Nicolás Senmache Artola
Presidente del Comité

Psi. Vicente Eleazar Mejía Ivancovich
Representante de la Gerencia General

Ing. Humberto Reyes Rocha
Representante del Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto – Secretario Técnico del Comité

Dr. Hernan Ramos Romero
Representante - Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas

Dr. Ricardo Dextre Bazalar
Representante del Gerente Central de Atención al Asegurado

Mg. Rosal Luisa Ebentreich Aguilar
Representante – Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización

Dr. Ramses Alexis Roncal Ramírez
Representante del Gerente Central de Prestaciones de Salud

Sra. Lucy Angélica Alvarado Espinoza
Representante del Gerente Central de Gestión Financiera

Lic. Consuelo Inés Morán San Miguel
Representante del Jefe de la Oficina de Integridad

Lic. Isabel Dominguez Suarez
Representante del Jefe de la Oficina de Relaciones Institucionales

Dr. Carlos Hernando Rodriguez Cervantes
Representante del Gerente Central de Operaciones